PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 507.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE SICOM Nº 02/2014 "LOCACION DE DEPOSITO PARA GUARDA DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y OTROS DE RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM" (2º LLAMADO)"

Asunción, 17 de octubre de 2014

VISTO: El informe de fecha 17 de octubre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Locación de Inmueble SICOM Nº 02/2014 "Locación de depósito para guarda de equipos, mobiliario y otros de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" (2º Llamado);

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Locación de Inmueble ha presentado su oferta la firma Metropost S.R.L., cuyo precio total asciende a la suma de G. 96.000.000 (guaraníes noventa y seis millones);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta presentada por la firma Metropost S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica presentada, correspondiente a la firma Metropost S.R.L., resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la propone para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de locación de inmueble;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Metropost S.R.L. el procedimiento de Locación de Inmueble SICOM Nº 02/2014 "Locación de depósito para guarda de equipos, mobiliario y otros de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" (2º Llamado);

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5º, inc. l), y 7º del Decreto 1.069/2013, art. 2º;

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 507.-

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Locación de Inmueble SICOM N° 02/2014 "Locación de depósito para guarda de equipos, mobiliario y otros de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" (2° Llamado), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Metropost S.R.L. el procedimiento de Locación de Inmueble SICOM N° 02/2014 "Locación de depósito para guarda de equipos, mobiliario y otros de Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM" (2° Llamado), por el monto total de G. 96.000.000 (guaraníes noventa y seis millones).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 250, Rubro: Alquileres y Derechos, F.F.: 10 - Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6° Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM